

EL IRIS

Año V.

DIARIO CATÓLICO

Núm. 1.135.

Y ADMINISTRACIÓN

M.º Quadrado, 40.--Imprenta.
Teléfono n.º 144.

Ciudadela (Menorca) sábado 20 de Enero de 1917

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Al mes 0'75 Ptas.
Pago adelantado

Pobre mártir

Señora—le dije—debe usted ir muy incómoda con ese sombrero de tan largas alas...

—¡No me diga V. nada! ¡Qué moda más fastidiosa y molesta! El otro día tuve que hacer un corto viaje y por todas partes tropezaba con él... Los caballeros tenían que dejarme la acera o agacharse, como se hace con las personas que llevan desmañadamente su paraguas... Fuí a meterme en el tren y no cabía por la portezuela. Instalada, después de una difícil gimnasia, tuve que ir durante tres horas mortales derecha como un huso, porque por la derecha tropezaba con el almohadón de apoyo, y a la izquierda tenía a un caballero que miraba con horror el largo alfiler que sujetaba el dichoso sombrero, temeroso de que le saltara un ojo. ¡Que tres horas de inmovilidad y de suplicio!

Conmovido por tales sufrimientos, no puede menos de exclamar suspirando:

—¡Pobre mártir!

—¡Señora--le dije--debe V. ir muy molesta con esos tacones tan altos!

—¿Molesta nada más? ¡Y en peligro constante de romperme la crisma! No puede V. imaginarse el cuidado con que se ha de andar porque una torcedura es la cosa más fácil del mundo. El otro día bajando las escaleras, por muy poco me rompo las piernas, pues el interminable tacón tropezó en un peldaño. Yo no sé como inventan modas tan ridículas. Parece que vamos montados en zancos. Y eso que mis tacones no son exagerados; sólo tienen cinco centímetros. Los hay de seis, siete y hasta nueve. ¡Qué tormento ir así!

Dolorosamente impresionado ante tales manifestaciones, no pude menos de repetir:

—¡Pobre mártir!

--Señora--le dije--noto cierta dificultad desusada en sus movimientos.

--¿Dificultad? Diga V. que voy *aniquilozada*. ¡Siempre este diablo de moda! Ahora, en nombre de la higiene dicen que hemos de llevar estos corsés invento del Dr. X, o de la *Doctora Z*, de París o de Londres, o de donde sea, y si se nos cae un alfiler, hemos de pedir auxilio al marido, a los hijos, o a los criados para que lo recojan, porque nosotras... ¡imposible! Se habla de los suplicios de las orientales con sus modas... Nosotras somos aquí las verdaderas *paganas*.

Ante tanto dolor, no pude permanecer indiferente y exclamé:

--¡Pobre mártir!

- Señora-le dije--¿no os acataráis con ese traje?...

—¿Lo dice V. porque en pleno invierno voy escotada y con ligeros transparentes? ¡Es la moda! Que me acatarro y toso, y paso los grandes frios... ella lo exige. En cambio, en verano me hará ir cargada de pieles. ¿Le parece a V. cosa más atroz?

Ante abuso tan intolerable y cruz tan pesada, no pude menos de exclamar:

--¡Pobre mártir!

--Señora--le dije--las exigencias de la moda deben ocuparle a V. mucho.

--¿Ocuparme? Y preocuparme y absorberme y subyugarme. Figúrese las horas que una pobre señora tiene que pasar preparándose ropa para vestir como visten las otras. Los ridículos sombreros que tiene que combinar para no ir ridícula. Calculad el tiempo que emplea en hacer, deshacer, rehacer y contrahacer sus trajes. Imaginad sus trabajos para ajustarse a la moda en su traje de paseo, de visita, de teatro, de convite, etc., etc. Y ved qué existencia más ajareada, movida, ocupada y cribada. Un hombre de intención ha dicho que «la mujer es un ser que

se viste, se desviste, se arregla y se vuelve arreglar...» Yo por ventarme de él le obligaría a pasar durante veinticuatro horas lo que nosotras pasamos.

Tenia razón. Y como las grandes emociones son mudas, no pude articular palabra. Pero allá en el fondo de mi espíritu, yo repetía:

--¡Pobre mártir!

--Señora--le dije--veo que está V. acostumbrada a sufrir y que sabe soportar valientemente el dolor. El mundo es exigente y le pide continuos sacrificios sin provecho y sin recompensa. Dios es más bondadoso. Con mucho menos estará contento de V.: media hora o poco más por la mañana para hacer sus devociones, oír Misa y comulgar; poco más de un cuarto de hora cada semana para confesarse; cada día unos cuantos vencimientos propios, privarse de algunos gustos pecaminosos... ¡Un alma como la de V. probada y curtida, no negará tan corto obsequio al Señor!

Me miró algo sorprendida. Quedóse un momento parada. Mas pronto, con acento de convencimiento y una sonrisa ingénua, me respondió:

--¡Ya lo ve usted, señor, no me queda tiempo!

S. G.

Polen enviado a grandes distancias

El Departamento de Plantas de los Estados Unidos ha llevado a cabo el muy notable hecho de enviar desde Washington hasta el Japón, el polen de varios árboles del género «citrus» destinado a ciertos experimentos de hibridación. Ya en épocas anteriores se había despachado polen desde Florida hasta California empleando el método de la refrigeración, pero en este caso, debido a la muy larga distancia, se impuso la necesidad de otros sistemas para encontrar los cuales hubieron de verificarse

numerosas pruebas y cuidadosos estudios. Uno de los métodos usados fué el de poner las anteras o partes del estambre que contienen el polen, en tubos de vidrio, a los cuales se les extrajo luego el aire. Otro fué el de envasar el polen en tubos semejantes a los cuales no sólo se les extrajo el aire sino que se les secó con ácido sulfúrico.

Una gran cantidad de aquellos polenes entre los cuales había de toronja, de naranja, etc, llegó en perfecto buen estado al lugar de su destino y germinó rápidamente. El envío del polen a grandes distancias en esta forma ofrece un muy conveniente sustituto, en ciertos casos para las plantas destinadas a la reproducción, pues no solo es un medio más sencillo y menos costoso sino que evita la posibilidad de llevar de un sitio a otro enfermedades y pestes.

Pensamientos

A LOS PERIODISTAS

La palabra es más cortante que la espada, más pronto que el rayo, más destructora que la guerra. Ministros de la palabra social, no olvidéis que la responsabilidad más terrible acompaña siempre a ese terrible ministerio; que no hay sino en la eternidad penas bastantes para castigar a los que ponen la palabra, ese don divino, al servicio del error, así como no hay galardones bastantes sino en la eternidad para los que consagraron su palabra y sus talentos al servicio de Dios y de los hombres.

Bonoso Cortés.

DESEOS DE UN ALMA

Las olas de la calumnia, batea hoy mi rostro, pero no le manchan ni le conturban. Tengo tranquila mi conciencia, mi esperanza en Dios, y sé de cierto que las aguas que hoy me azotan pasarán mañana

un sobre mi cabeza sin alcanzar mi frente. ¡Bendito seas, Señor, que así me sujetas a duras pruebas! Os importuno con mis ruegos, y me oís: ¿Que más puedo pedirle a vuestra bondad? Dadme, Señor, una enfermedad lenta y una muer-

te trabajosa llenad hasta el colmo la copa de mis sufrimientos, y dejare el alma, seguro de haberla depurado en el fuego de la desventura.

S. Juan de la Cruz.

NOTICIAS

Funeral.

El próximo lunes, cuarto aniversario de la muerte de la señorita Margarita Massanet, se celebrará en sufragio de su alma solemne funeral en la iglesia de Sta. Clara.

El acto empezará a las ocho y media.

Vapor.

Ha salido para Alcudia el vapor correo «Ciudadela».

De Mahón saldrá esta tarde el directo para Barcelona.

Provincial.

Según parece, la Diputación provincial para saldar el déficit que resulta en su presupuesto tendrá que recurrir a un nuevo reparto entre los Ayuntamientos de Baleares.

CURACION DE LA TOS

CON LAS ACREDITADAS

PASTILLAS J. MIRO

EXPECTORANTES Y CALMANTES

Premiadas con medalla de oro en la Exposición del primer Congreso de Pediatría en Palma y en el Concurso Farmacéutico nacional del Tibidabo en Barcelona.

Pidanse en las Farmacias de Ciudadela.

Defunción.

Confortada con la devota recepción de los santos Sacramentos falleció ayer en Mahón, a la avanzada edad de 89 años, doña Margarita Carreras Gomila.

Descanse en paz.

Militares.

Han sido prorrogadas hasta el 30 del actual las licencias de Pasqua que disfrutaban los jefes, oficiales clases e individuos de tropa.

En el Colegio Salesiano.

Con el precioso melodrama «Hay Providencia» va a inaugurar una compañía de antiguos artistas, una serie de representaciones teatrales, con escogido repertorio. Mañana domingo a las 8 y media, tendrá lugar dicho estreno con el hermosísimo drama citado, al que seguirán otros no menos brillantes. A la más hoy sábado, a las 8 y media habrá la acostumbrada sesión de cine, repitiéndose con algún estreno el domingo a las 5 de la tarde. Los títulos son: «La vendedora de Venecia» 2 partes.—«Patibé revista».—«Insectos afados».—«Lotus,

vendedora de Tokio».—«Un misterio».—«Dentistas improvisados».

Hospital para tísicos incurables pobres.

Unas piadosas señoras de Barcelona, no reparando en sacrificios y molestias, por iniciativa privada abren dentro de breves días un benéfico establecimiento para tísicos incurables y pobres situado en el campo en el pueblo de San Adrián de Besós.

Dicha obra es altamente loable dado el fin que se propone, viniendo a remediar una necesidad altamente sentida.

Prensa.

Hemos recibido el número II de nuevo quincenario *Levant*, defensor de los intereses morales y materiales de Aragón.

Deseamos prosperidades al nuevo colega.

Defunción.

Ha fallecido ultimamente en Ibiza el comandante retirado y rico propietario don Santiago Escudero Alonso.

Bajó al sepulcro a los 70 años de edad, después de una vida ejemplar, muy estimado por cuantos tuvieron el honor de tratarle.

Que Dios haya acogido en su seno el alma del difunto.

Fenómeno.

En los Observatorios astronómicos se estudia con gran actividad e interés el fenómeno de manchas que han aparecido en el sol, que son mayores que las que se conocían.

Gastos.

El economista Terry dice que si durara ocho meses más la guerra, el importe de las deudas de los países beligerantes ascendería a 450000 millones.

En el Mercado.

Esta mañana en la plaza de abastos hemos visto algunas *girgules*, que han sido vendidas a buen precio.

De la revista «Ibérica».

Un curioso caso de letargo.—El profesor Verger ha comunicado a la sociedad de Medicina y Cirugía de Burdeos, el siguiente curioso caso de letargo. Un soldado de edad de 31 años, desapareció el 6 de Septiembre de 1914, durante la batalla del Marne, y se le encontró al cabo de cuatro días, durmiendo profundamente, al parecer con sueño na-

tural, en un vagón de un tren que se dirigía a la Bretaña. Desde entonces, es decir, hace más de 27 meses, no ha cesado de dormir. Sus parpados están cerrados, la respiración es regular y rápida, y el pulso normal. Todas las excitaciones sensitivas provocan una débil reacción, aunque sin interrumpir el sueño, y es posible administrar al durmiente una alimentación líquida suficiente.

Mr. Verger opina que se trata de un letargo histórico, y añade que es probable que el enfermo despierte de él y pueda secundar sus habituales ocupaciones.

De Ferrerías

En la hermosa posesión «Loch de Vall» de este término se celebró el domingo último una muy simpática y alegre fiesta, a la que tuvo el gusto y el honor de asistir, atentamente invitado por la noble y distinguida señorita doña Asunción de Martorell y de Lluça.

A las nueve, poco más o menos, llegaron a ésta, acompañados del Padre Superior don Pedro I. Iglesias y de don Gustavo Mas los alumnos y exalumnos salesianos que forman la sección de artistas de ese Colegio, y con tan grata compañía me trasladé al referido predio, situado en la cumbre de una colina, en cuyos alrededores se admiran atrayentes jardines y frondosos y dilatados bosques. Mas que casa de campo parecía aquello una aldea, dado el número de personas que se hallaban reunidas para asistir a la fiesta.

Los recién llegados saludaron a la señora propietaria, quien les obsequió con sabroso desayuno, y acto seguido empezó el santo sacrificio de la Misa, al que asistieron numerosos invitados.

Debido al mal tiempo y a la amenazante lluvia los jóvenes artistas pasaron la mañana en los salones de la casa, tocando con maestría selecto programa, en una guitarra americana construida por el mismo, el joven ciudadeño don Juan Sampol de Patós, siendo felicitado. Velozmente transcurrieron las horas entretenidos en animada charla, y a la una entraba en el patio, tocando festivo paso-doble, la banda de música de Ferrerías habilmente dirigida por el conocido maestro don Gabriel Carloná. Durante las horas de la tarde ejecuto, con la precisión que le distingue, escogidas piezas de su extenso repertorio, mientras en el espacioso comedor se servía a los invitados abundante menú. En la mesa tomaron asiento más de treinta personas y nos consta que aquella tarde se reunieron en «Loch de Vall» un centenar de invitados de Ciudadela, Mahón y Ferrerías. Al final de la comida fue vitoreada la señora de Martorell y pronunció afectuoso brindis al Sr. D. Antonio Roca, Catedrático del Instituto de Mahón y Director de «Heraldo de Menorca».

Al atardecer, los jóvenes aficionados, en improvisado escenario representaron cosechando justos, repetidos y prolongados aplausos, las siguientes obras: «Hijo por hijo», «Derecho de asilo», «Entre Doctores» y «Prueba eficaz».

Eran las ocho de la noche cuando nos despedimos de la dueña del

predio, manifestándole nuestra gratitud, y nos dirigimos a Ferrerías en cuyo teatro debían ser de nuevo representadas las referidas obras.

También aquí los artistas salesianos fueron iustamente aplaudidos, y después de cenar, eran más de las doce, se despidieron para Ciudadela.

CORRESPONSAL.

SANTORAL

Domingo, 21.—Santa Inés virgen y San Eulogio.

Lunes, 22.—Santos Anastasio y Vicente mártires.

Día 22.—Sol sale a las 7'5 pónese a las 4'58.—Luna sale a las 6'50 pónese a las 4'25.

CULTOS

Domingo, 21.—En la Santa Iglesia Catedral, a las 10 Misa solemne con Exposición del Santísimo Sacramento. Después de la Misa procesión por el interior de la iglesia. Por la tarde, a las 2 y media Vísperas y Completas cantadas.

En la parroquial iglesia de S. Francisco, a las 9 y media Misa conventual y homilía por el Rdo. Sr. Párrico.

IGLESIA DE NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Triduo en honor de la Sagrada Familia

En el Rosario, Misas rezadas a las 5 y media, 6 y media y 8 y media, siendo de comunión general la de las 7 y media. A las 10 Misa solemne a toda orquesta con sermón por el M. I. Sr. Magistral, don Juan Tudurí. A las 6 de la tarde terminación del solemne Triduo con sermón por el Rdo. Sr. D. Pedro Pons, Párrico y Director de la Asociación.

EL AYUDANTE MILITAR DE MARINA DEL DISTRITO DE CIUDADELA.

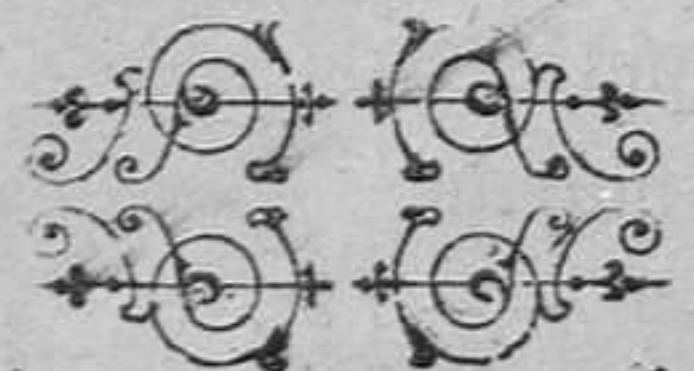
Hago saber: Que S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se declare la vacante de representante de los prácticos de puerto y costa en la Junta Consultiva de la Dirección General de navegación y Pesca Marítima.

Para que tenga lugar la referida elección se señala el día 15 de Febrero de 1917, y se efectuará depositando los prácticos de puerto y costa, su voto firmado en la Capitanía de puerto a que pertenezcan los primeros o la que se encuentren los segundos, exhibiendo estos sus nombramientos de tal práctico de costa en el que la Autoridad de Marina pondrá la palabra «voto», la fecha y el sello de la oficina. Los Directores Locales de Navegación y Capitanes de los Puertos, remitirán las papeletas recogidas y una relación de los votantes a la Dirección General de Navegación y Pesca Marítima donde se verificará el escrutinio con sujeción al artículo 13 del expresado Reglamento y declarará elegido al que tenga mayor número de votos.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ciudadela 27 de Diciembre 1916.

JUAN PEREZ.



Para todos nuestros lectores

Cupón regalo

LE IRIS, deseando que sus numerosos lectores de dentro y fuera de la población puedan tener un grato recuerdo de este periódico en sus casas, les ofrece casi gratuitamente una hermosa ampliación fotográfica inalterable, tamaño 30 por 40 centímetros, sobre fina cartulina «Bistol», de 50 por 65.

Paralelo hemos firmado contrato con los talleres fotográficos de J. Loque, Plaza del Angel, 17.—Madrid, y deseando que cada ampliación venga perfectamente retocada y libre de todo gasto, sólo exigiremos tres pesetas noventa y cinco céntimos por dicho concepto.

Es decir, que entregando en esta Administración 3'95 pesetas, acompañadas de una fotografía y diez cupones como el que publicamos más abajo, podrá recibirse sin otro gasto la referida ampliación.

Si el retrato es de más de una persona, habrán de abonar una peseta por cada persona más.

DIEZ CUPONES
COMO EL PRESENTE, DAN DERECHO A UNA
AMPLIACIÓN FOTOGRAFICA
REGALO DE
EL IRIS
CIUDADELA DE MENORCA

CRÉDITO MERCANTIL DE MENORCA

Ha acordado el pago de un dividendo activo de 7 p. 80 o sean pesetas 17'50 por acción, libre de impuestos, por utilidades del XI ejercicio social.

El pago se efectuara desde el día 19 del actual:

En Mahón; en las oficinas del Banco

En Ciudadela; en casa de D. Vicente Marqués y

En Alayor; en el Banco de Ferreterías.

Mahón, 19 Enero de 1917.

PARA VENDER

Una casa calle del Beato Ramón, 3.

Un hortal en el camino de San Juan con casita y cisterna.

Un hortal frente al molino del camino del Cementerio.

Informarán en esta Imprenta.

PARA VENDER

Lo está la casa número 6 de la calle de Alayor.

Para informes dirigirse a D. Martín Mercadal calle del Conquistador, 45.

ESTACIÓN METEOROLÓGICA DE BAJOLÍ

Día	Hora	Barómetro	Variación barométrica en 3 horas	Termómetro C.º	VIENTO		Lluvia en 24 horas	ESTADO DEL		Temperatura	
					Dirección	Velocidad en Kms.		Cielo	Mar	Máxima	Mínima
19	16	759'4		9'2	S. W.	10'1a20'0		Cubierto			
20	8	762'2	+0'8	6'7	S. E.	10'1a20'0	00	Nuboso	Marejadilla.	11	6



Varias

Los periódicos se quejan.

Madrid, 20. —2'30

Ante la actitud tomada por el Conde de Romanones en vista de las censuras que le dirigen ciertos diarios han celebrado una reunión los directores de periódicos.

Acordóse pedir el cumplimiento de la Real Orden relativa a la recogida de los periódicos denunciados.

Nombramiento.

El Sr. Oliva ha sido nombrado Director de Administración local.

Vapores hundidos.

Submarinos germanos han hundido los siguientes vapores: «Osmk», «Dunes», «Dimitris» «Calandes», «Asistoteles» y «Men» griegos.

Todas las tripulaciones se salvaron.

Dichos buques fueron hundidos en las costas del Ferrol.

Licenciados.

Han llegado a Cadiz 750 licenciados de Larache.

En breve regresarán a la península más tropas de Marruecos.

Visita regia.

Su Magestad el Rey visitará estos días la escuela naval de San Fernando.

Se le preparan grandes festejos.

Reformatorios regionales.

Madrid, 20. —4'05

Vitoria.—Las provincias vascas y Navarra, después de varias reuniones preparatorias, han acordado crear un reformatorio para jóvenes delincuentes de aquella región.

El acuerdo ha sido muy bien recibido.

Dicese que en breve empezarán los trabajos para la construcción del edificio, que será conforme todas las exigencias modernas.

De la guerra europea

Noticias oficiales.

Madrid, 20. —3'35

Los partes oficiales de Londres y Paris carecen de interés.

En ambos frentes no hay ninguna novedad ni variación que señalar.

El enemigo no atacó ayer ninguna de nuestras posiciones.

Aviadores franceses bombardearon el campo enemigo.

Noticias de origen francés

Choque de trenes.

Madrid, 20. —5'35

Paris.—Un telegrama de Jassy comunica haber chocado un tren rápido con un tren de viajeros.

En el rápido viajaba el Estado Mayor rumano.

Hay varias víctimas.

Se halla herido el agregado militar francés.

Son licenciados.

Paris.—Otro telegrama de Rumania dice que en los trenes que chocaron viajaban solamente licenciados de oriente.

Hay extraídos catorce muertos.

Los heridos son muchos.

Noticias de origen inglés

Corsarios alemanes.

Madrid, 20. —6'40

Londres.—El Almirantazgo comunica que los buques corsarios

alemanes se hallan en aguas del Brasil.

Han sido hundidos otros buques, pereciendo varios tripulantes.

Se espera que dichos corsarios serán en breve detenidos.

Noticias de origen alemán

Oficiales.

Madrid, 20. —7'00

Nauen.—La nota oficial de anoche dice:

Al Norte del valle Sucita y lo mismo en la región de Marasti hemos hecho fracasar los ataques del enemigo, que ha sufrido muchas bajas.

Conservamos todas nuestras posiciones.

Nuestra artillería cañonea horriblemente el campo enemigo.

En Macedonia, rechazamos a cien compañías inglesas, que avanzaban contra Seres.

Las filas enemigas quedaron casi diezmadas.

Noticias de origen austriaco

Nota del Estado Mayor.

Madrid, 20. —8'00

Viena.—Noticias oficiales dicen que en el frente italiano, al Norte del Carso, tropas austriacas atacaron las avanzadas enemigas, causándoles muchas pérdidas.

Aprisionamos 4 oficiales, 120 soldados y una ametralladora.

El el frente sudoeste no hay ninguna novedad que señalar.

Las tropas rusas han cesado en sus ataques, permaneciendo a la defensiva.

Del extranjero

Evacuación de ciudades.

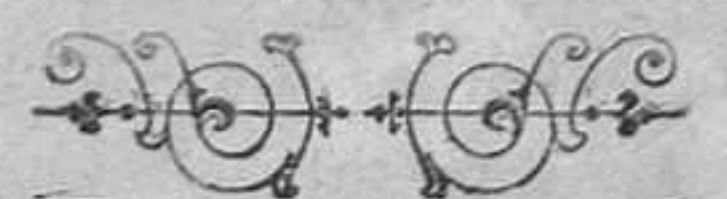
Madrid, 20. —8'40

Berna.—El Gobierno ha ordenado a las poblaciones situadas en la frontera franco-suiza que esten dispuestas para evacuar las ciudades al primer aviso.

Se ha comenzado a abrir trincheras.

La población se halla alarmada.

Prensa Asociada.



D. BARTOLOMÉ FEDELICH VIVES, TENIENTE 2.º DE ALCALDE, EN CARGO ACCIDENTALMENTE DE LA ALCALDIA DE ESTA CIUDAD.

Hago saber: que conforme a lo que dispone el artículo 28 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se recuerda a todos los españoles, que al cumplir la edad de veinte años están obligados a solicitar su inscripción en el Alistamiento para el reemplazo del Ejército, y que igual obligación tienen sus padres o tutores, si aquellos no lo hubiesen efectuado, así como los Directores o Administradores de los Manicomios o Establecimientos de Beneficencia, y los Jefes de Establecimientos penales respecto a los individuos que, estando acogidos o recluidos en ellos, alcancen la edad para ser alistados.

Lo que se hace público por este edicto para que llegue a conocimiento de las personas a quienes puede interesar, insertándose a continuación los artículos 12, 27, 32, 34, 41, 304 y 305 de la Ley y 35 y 43 del Reglamento, que determinan dicha obligación y responsabilidades en que incurran los que dejen de cumplir el precepto legal.

Ciudadela, 1.º de Enero de 1917.

El Alcalde accidental,
BARTOLOMÉ FEDELICH.

ARTÍCULOS DE LA LEY QUE SE CITAN

Art. 12. *Tomas de posesión.*— Los individuos que no acrediten haber cumplido los deberes militares que por su edad y condiciones les haya correspondido, o no estén exentos de responsabilidad con arreglo a las leyes del Ejército, no podrán ser admitidos al servicio de la Administración, del Estado, Provincias o Municipios, ni de las Sociedades o Empresas que con aquellas tengan contrato o subvención.

Art. 27. *Obligación de inscribirse.*— Todos los españoles, al cumplir la edad de veinte años, cualquiera que sea su estado y condición, están obligados a pedir su inscripción en las listas del Municipio en cuya jurisdicción habiten sus padres o tutores, o ellos mismos, si no los tuvieron, teniendo a la vez esta obligación los padres o tutores, así como las personas o Autoridades de quienes dependan los mozos. Los mozos que residan en el extranjero solicitarán su inscripción en el Ayuntamiento donde habiten sus padres o tutores, o en el de la última vecindad que éstos hubiesen tenido en territorio nacional, si no habitan en él y a falta de los padres o tutores, en el Municipio correspondiente al último domicilio de los propios interesados antes de marchar al extranjero. Los residentes en demarcación de Consulados, con autorización expresa para las operaciones de Reclutamiento, podrán inscribirse en ellos. De cada una de estas peticiones se librará el oportuno recibo al interesado para su resguardo y por si le fuera necesario a los efectos de lo prescrito en el artículo 31.

Art. 32. *Mozos en ignorado paradero.*— Serán comprendidos en el alistamiento de cada año, todos los mozos, aun cuando se ignore su paradero, que cumplan los veintún años de edad desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre inclusive, de aquel año, y los que excediendo de la edad indicada, sin haber cumplido los treinta y nueve años en el referido 31 de Diciembre, no hubiesen sido comprendidos, por cualquier motivo, en ningún alistamiento anterior.

Art. 34. *Alistados.*— El alistamiento comprenderá todos los mozos que tengan la edad y se encuentren en las condiciones prescritas en el artículo 32, cualquiera que sea su estado, clasificándolos por el orden siguiente:

1.º Los mozos cuyo padre, o cuya madre a falta de éste, haya tenido su residencia durante todo el año anterior al de la fecha del bando para el alistamiento en el Municipio en que éste se verifica, aunque en el momento del alistamiento no resida en la localidad;

2.º Los mozos cuyo padre o cuya madre, a falta de éste, tengan su residencia, a partir del 1.º de Enero, en el Municipio donde se hace el alistamiento;

3.º Los mozos que hayan tenido su residencia en la forma indicada en el caso 1.º para sus padres;

4.º Los mozos que tengan su residencia en la forma que expresa el caso 2.º, refiriéndose a sus padres;

5.º Los naturales del mismo Municipio.

Art. 41. *No alistados.*— Los que habiendo dejado de ser comprendidos en el alistamiento del año que les correspondía, no se presenten para hacerse inscribir en el inmediato, serán incluidos en el primero que se verifique después de descubierta la omisión y clasificados como soldados, si son declarados útiles, privándoles del derecho a las excepciones legales que puedan presentar, así como el de solicitar prórrogas y la reducción del tiempo de servicio de que se trata en el capítulo 20, señalándoseles, por el orden correlativo de inscripción, los primeros números del sorteo en el alistamiento en que se incluyan, sin perjuicio de los castigos que determina el capítulo 22 de esta ley y de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omisión, con fraude o engaño.

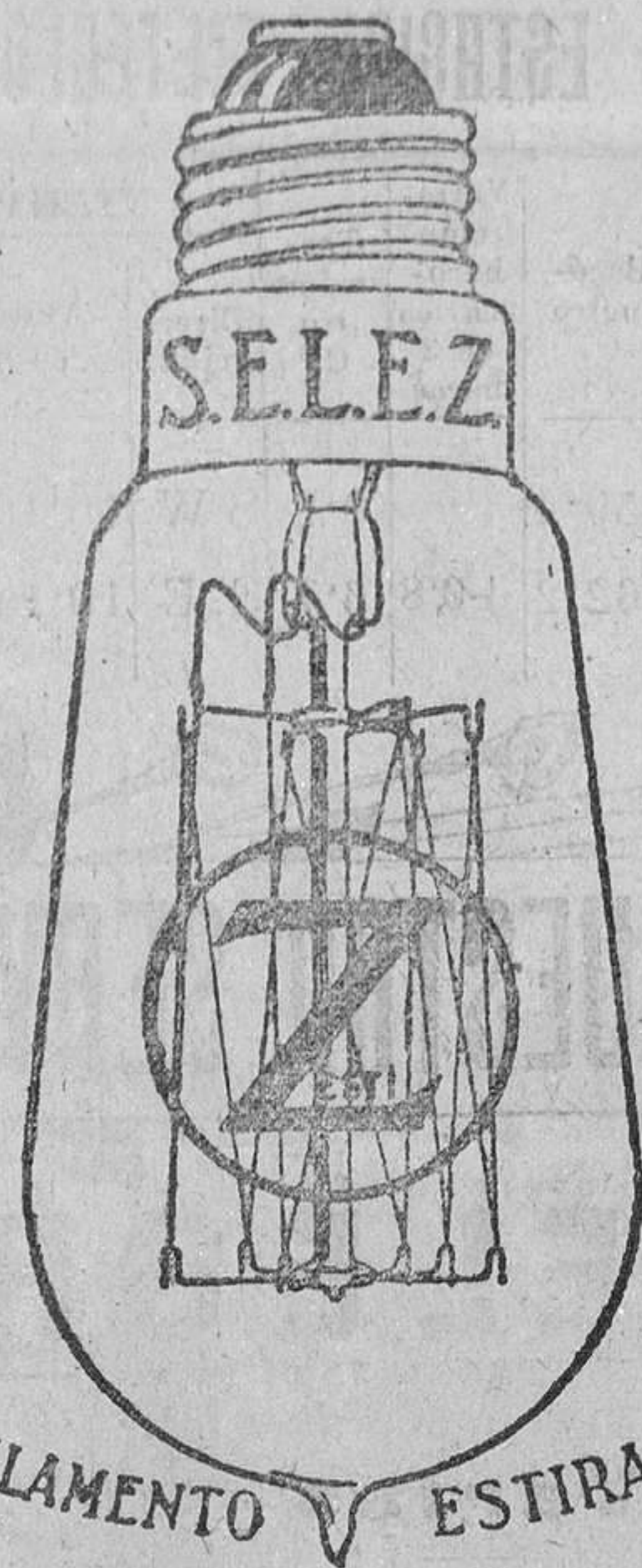
Art. 304. *No alistados. Omisión.*— Los que omitan el cumplimiento de la obligación que tiene todo ciudadano de inscribirse en el alistamiento serán castigados con multa de 250 a 500 pesetas, si los mozos fueran habidos, y con la de 500 a 1.000, en caso contrario, abonándolas los padres o tutores.

Art. 305. *No alistados inútiles. Fraude o engaño.*— Los que con fraude o engaño procurasen su omisión en dicho alistamiento, caso de resultar inútiles para el servicio cuando sean alistados, sufrirán arresto de un mes y un día a tres meses, y la multa de 50 a 200 pesetas, que impondrá el tribunal correspondiente. Caso de insolvencia de la multa, sufrirán la prisión subsidiaria que proceda.

Art. 35. *Del alistamiento.*— Los padres o tutores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar, están obligados a solicitar su inscripción en el alistamiento, si ellos hubieren dejado de cumplir tal deber cuando por su edad les correspondía. Esta solicitud podrán deducirla por comparecencia personal o por escrito, en la forma que expresa el formulario número 2.

Igual obligación tienen los Directores o Administradores de los manicomios o Establecimientos de beneficencia y los jefes de los Establecimientos penales, respecto a los individuos que estando acogidos o recluidos en ellos, alcancen la edad para ser alistados.

Art. 43. Los Jueces municipales, cuando inscriban en sus registros las defunciones de individuos menores de veintún años, nacidos en poblaciones donde existan diversos Juzgados municipales, remitirán las relaciones prevenidas en el párrafo tercero del artículo 29 de la Ley, al Decano, el cual las cursará a los encargados de las Secciones correspondientes.



LÁMPARAS "Z"

LAS MEJORES - LUZ MUY CLARA

CONSUMO ECONÓMICO

— IRROMPIBLES —

Desde 5 a 100 bujías.

Lámparas nitrógeno que consumen medio vatio.

Hay en existencia otras marcas.

Todas completamente nuevas, sin usar.

Depósito: José M.º Quadrado

40 - Imprenta. - Ciudadela.

FUMISTERIA HIJOS DE JOSÉ PRECKLER BARCELONA

Cocinas económicas de todas clases. Legiadoras, termosifones, estufas a carbón y gas. Instalaciones de calefacción y secaderos industriales.

EN CIUDADELA

Depositarios: Anglada y Florit.

Representante: Jaime Benejam.

LA MUNDIAL

Compañía de Seguros mútuos sobre la vida fiscalizada por el Gobierno de S. M. Depositadas todas las garantías que exige la Ley, y sujeta a la Inspección de la Comisaría General de Seguros.

Director Regional: D. Bartolomé Fernández, Calle de Cortes 558 - 4.º Barcelona. Inspector General: D. Francisco Benages, Calle de Monterrey Sta. Catalina (Palma de Mallorca). Representante en esta localidad: D. Eugenio Triay, Plaza del Borue, Ciudadela.

Dirección General: Alcalá, 17, Madrid.

¡FUMADORES!

Probad el papel de fumar Brea de Suecia y lo adoptaréis.

Es el mejor y más higiénico de cuantos se conocen.

No irrita la garganta ni se corre.

Pedidlo en todas partes a 0'05 céntimos el librito.

Agente exclusivo en Menorca: Ricardo Quadrado. — Ciudadela.

Se concederán exclusivas para la venta en todas las poblaciones de la Isla bajo ciertas condiciones que es pueden solicitar.

JOSE PALLICER CONQUISTADOR, 18

Confeciona toda clase de calzado de medida a precios sumamente económicos. Prontitud y esmero en los encargos.

Especialidad en clases para Bebés.

